



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 16 minutos del día 28 de enero de dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron el **Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez** Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Omar Butrón Fosado** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Licda. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Dra. Ilián Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Rafael Facio López** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, **Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, y el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

### ORDEN DEL DÍA

#### I. Lista de asistencia y declaración de *quórum*

#### II. Lectura y aprobación del Orden del Día



### III. Presentación general por parte del Presidente Suplente de COPLADE

### IV. Presentación de las propuestas para aprobación de Programas Sociales 2022, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia:

1. **Alcaldía Álvaro Obregón**
2. **Alcaldía Miguel Hidalgo**
3. **Alcaldía Milpa Alta**
4. **Alcaldía Xochimilco**

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias, Secretario. Una vez confirmado que contamos con el *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, siendo las 11:16 horas del 28 de enero de 2022 declaro formalmente instalada la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COPLADE**. Le agradezco al Secretario Técnico, procedamos con la lectura del acuerdo correspondiente.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí, Presidente. El acuerdo es el **COPLADE/SE/III/01/2022**. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2022, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Solicito al Secretario Técnico procedamos a la aprobación de la orden del día correspondiente.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí, Presidente. Como se les hizo entrega previamente la orden del día, omitimos la lectura y procedo a la propuesta de acuerdo



que es el **COPLADE/SE/III/02/2022**. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Tercera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias, Secretario. Le damos la bienvenida a la Alcaldesa de Álvaro Obregón para que presente el programa social 2022 que se someterá a análisis, discusión y en su caso aprobación del Comité de la Dependencia. Adelante, muchas gracias.

**Alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón:** Sí, buenos días a todos. Primero el programa social de “Estancias Infantiles”, el objetivo es contribuir al aumento en la oferta de espacios de cuidado y atención infantil para niñas y niños entre nueve meses y hasta un día antes de cumplir los cinco años de edad. Al mismo tiempo y toda vez que se brindan opciones de cuidado para las y los menores, el programa contribuye a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de las madres, es decir, una madre que tiene donde dejar a sus hijos tiene muchas más posibilidades de incorporarse a la fuerza laboral, también considera entre los beneficiarios a los padres solos, que trabajan, buscan empleo o estudian y que cuentan con hijas e hijos bajo su cuidado entre nueve meses y hasta un día antes de cumplir los cinco años de edad, incluidos niños con discapacidad; como justificación el programa surge de la necesidad de incrementar, insisto, la oferta de cuidados y atención infantil para la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad, por tener carencia de seguridad social y bajos recursos, o no tener ingreso a espacios de cuidado infantil por no tener la suficiente oferta. Se busca ofrecer una alternativa de acceso a estos servicios para que cuenten con tiempo disponible para trabajar, buscar empleo o estudiar, mientras las hijas e hijos se encuentran seguros y en lugares que permitan su pleno desarrollo, con ello la Alcaldía Álvaro Obregón igualmente busca reducir las brechas de desigualdad laboral de las mujeres, toda vez que la incorporación al programa social les ofrece la oportunidad de mejorar sus condiciones tanto para ellas como para sus hijas e hijos, es decir que el empoderamiento de las mujeres sí pasa por la independencia económica y esta es una herramienta fundamental que contribuye a ello. El programa tendrá dos modalidades de apoyo, una es para las madres trabajadoras, padres solos y tutores, el apoyo monetario que será destinado para cubrir los servicios de atención y cuidado infantil que brinde la responsable de la estancia infantil, es decir apoyo que se dará directamente a la estancia infantil con el objetivo de que no pueda ser utilizado para ninguna otra cosa y por otro lado, para las personas responsables de las estancias infantiles, el apoyo monetario inicial que será destinado para la compra de equipamiento, adaptaciones y mejoras necesarias de los espacios para la correcta operación de la estancia infantil, así como para hacer las adecuaciones necesarias en materia de protección civil. La meta física es para que madres, padres y tutores de hasta 2 mil niñas y niños, es decir se



busca dar atención hasta 2 mil niñas y niños, de responsables hasta 40 responsables de estancias infantiles, evidentemente la apertura de las estancias será paulatina. El monto del apoyo y temporalidad, \$1,200.00 por mes por cada niña y niño inscrito que cumpla con los requisitos de asistencia, y en caso de niños con discapacidad \$1,800.00, ¿por qué esta diferencia de monto del apoyo? porque los niños con discapacidad requieren más atención y por tanto el número de cuidadoras aumenta cuando hay niños con discapacidad, es decir para niños regulares es una cuidadora por cada 8 niños, para niños con discapacidad es una cuidadora por cada cuatro niños. Un apoyo inicial de hasta 75 mil pesos por única ocasión a las personas responsables de las estancias infantiles, dependiendo de las necesidades de equipamiento y adecuaciones, es decir se hace un análisis del espacio y dependiendo lo que necesiten se da este apoyo; hay algunos cuyo apoyo inicial podrá ser menor, incluso hay varias que ya han hecho adecuaciones, ellas mismas las han hecho y otras en las que lleguen hasta un monto de 75 mil pesos. La meta presupuestal es de 25 millones de pesos y los principales requisitos para madres, padres solos y tutores son residir en la Alcaldía Álvaro Obregón, no contar con los servicios de cuidado y atención infantil, y eso quiere decir, o no tener seguridad social o teniéndola no tener una guardería o estancia infantil del IMSS o del ISSSTE cercana o que éstas estén saturadas, el ingreso per cápita del hogar no debe rebasar la línea de pobreza de espacios urbanos, según el informe de resultados de medición de la pobreza 2016-2020 del Consejo de Evaluación de la Pobreza de la Ciudad de México. Los principales requisitos para las responsables de las estancias infantiles es un programa interno de protección civil, dictamen estructural del inmueble certificada en el estándar de competencia que es la ECO 435 o de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en los Centros de Desarrollo Infantil, y por supuesto tener experiencia en materia de cuidado y atención infantil.

Paso al programa “Contigo Vecina”. El objetivo de este programa es disminuir la situación de vulnerabilidad de 5 mil mujeres jefas de familia residentes de la Alcaldía Álvaro Obregón que se encuentran solteras, separadas, viudas o divorciadas, mediante el otorgamiento de un apoyo monetario contribuyendo a disminuir el problema al que se enfrentan día con día, al no poder solventar necesidades básicas del hogar como son las de alimentación, educación y vestido. La justificación, la Alcaldía Álvaro Obregón busca salvaguardar los derechos de las mujeres jefas de familia que se encuentran consideradas dentro del grupo de personas en situación de vulnerabilidad y de atención prioritaria, así como garantizar su autonomía económica, además de contribuir al fortalecimiento y desarrollo, así como a su independencia y empoderamiento con acciones transversales que contribuyan a erradicar la implementación y la violencia hacia este sector de la población, es decir la convicción de que una mujer que tiene mejoras para su independencia económica es más probable salir de un círculo de violencia, para ello este programa social fortalecerá el ingreso económico de 5 mil mujeres jefas de familia, otorgando un



apoyo monetario de \$9,000.00 anuales a mujeres jefas de familia para contribuir a mejorar el problema al que se enfrentan día con día para poder solventar los gastos del núcleo familiar. La población beneficiaria serán 5 mil mujeres jefas de familias en condiciones de vulnerabilidad, la meta física son 5 mil apoyos a mujeres jefas de familia, el monto del apoyo es de \$9,000.00 anuales entregados en 5 ministraciones y la meta presupuestal son 45 millones de pesos y los requisitos son ser residente de la Alcaldía Álvaro Obregón, ser mayor de edad, ser soltera, separada, viuda o divorciada que no cohabiten con pareja bajo la figura de matrimonio, concubinato o sociedad de convivencia, tener dependientes económicos menores de edad de cero a quince años, si los menores tienen 3 años o más deberán estar inscritos cursando el ciclo escolar correspondiente a su edad en escuela pública, no recibir apoyo o beneficio de programas similares al solicitarlo, por el gobierno de la Ciudad de México o el gobierno federal, llenar una cédula de registro del programa social y no ser trabajadora de la Alcaldía Álvaro Obregón bajo ningún régimen laboral ni de servidor público en cualquier nivel y ámbito de la administración pública local. Éstos son los dos programas que están sujetos a aprobación. Quedo pendiente de cualquier pregunta que tengan.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias. No sé si ¿hay algún comentario?

**Representante de Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz:** Por parte de la Secretaría de la Contraloría, Víctor.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí, adelante Luis Guillermo.

**Representante de Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz:** Muchas gracias, Alcaldesa y señor Secretario. Le pregunto yo al Secretario Técnico si en aras de contribuir y de seguir los criterios de Evalúa, así como de COPLADE, ¿no existe ningún programa similar o alguna acción social similar a los que se van a presentar el día de hoy? no necesariamente para Álvaro Obregón si no para Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Xochimilco, Víctor.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** No, justamente hicimos una recomendación previa a las sesiones para que todas las alcaldías que se presentan el día de hoy pudieran establecer aquellos criterios de complementariedad donde corresponda y que estuvieran explícitos en las reglas de operación que hoy van a presentar al Comité.

**Representante de Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz:** Muchas gracias, Víctor.



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** No sé si ¿hay algún comentario? Si no hay comentarios leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente **COPLADE/SE/III/03/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN denominados:**

- **Estancias Infantiles de la Alcaldía Álvaro Obregón**
- **Contigo Vecina**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? se aprueba por unanimidad Presidente y podemos pasar al siguiente punto.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias, Secretario. Alcaldesa agradezco la presentación de sus dos programas sociales para 2022 y continuaríamos dando la bienvenida a la presentación de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

**Alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón:** Muchas gracias. Hasta luego.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Hasta luego. Buen día.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutierrez González:** Muy buen día a todos y todas, soy Juan Pablo Gutierrez, Director de Desarrollo Social y Humano en la Alcaldía Miguel Hidalgo. Antes de comenzar quisiera preguntar ¿si voy presentando cada uno en lo individual o presento el bloque de los que están enlistados para el día de hoy?

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** En bloque Juan Pablo, en el orden que corresponde para que se pueda votar en conjunto.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutierrez González:** Te agradezco Víctor, entonces voy a ir dando lectura de conformidad a como fueron enlistados en el orden del día que nos fue notificado. El primer programa social que estamos poniendo a consideración en esta sesión de COPLADE que tiene el nombre de “Avance contra la Violencia”, es un programa que busca apoyar económicamente con 15 mil pesos en dos ministraciones a mujeres que se encuentran en situación de violencia de género, preferentemente aquellas que presenten riesgo de violencia alto, riesgo de violencia feminicida o mujeres víctimas de violencia en sus hogares



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

y que sean residentes de la Alcaldía Miguel Hidalgo. La población total beneficiaria de este programa, estamos considerando llegar a 250 personas y un monto por cada una de ellas de 15 mil pesos dividido en dos ministraciones. El presupuesto total para este programa asciende a \$3,750,000.00 y con esto en términos generales es el programa “Avanza contra la Violencia”.

El segundo programa que estamos poniendo a consideración el día de hoy es el programa denominado “La Unión hace la Fuerza”, con este programa lo que buscamos en la Alcaldía Miguel Hidalgo es apoyar a un mínimo de 16 proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil y es un programa que busca que a través de este apoyo directo a éstas organizaciones se puedan intervenir de manera indirecta alrededor de 5 mil personas de la Alcaldía Miguel Hidalgo; como les comentaba es un monto que va dirigido alrededor de 16 proyectos y el monto puede ascender hasta un total de 500 mil pesos. Las ministraciones en este caso serán de dos y el monto total para este programa es de \$10,000,000.00.

El siguiente programa que estamos poniendo a su consideración es “Apoyo para personas con Discapacidad Permanente”, este es un apoyo que en la Alcaldía Miguel Hidalgo ya tiene algunos antecedentes de ejercicios fiscales anteriores y lo que buscamos es apoyar económicamente a alguna persona o a las personas que tienen discapacidad permanente en la Alcaldía Miguel Hidalgo y que además tienen una vulnerabilidad alta. El apoyo considerado para cada uno de ellos es de 10 mil pesos en dos ministraciones y estamos pensando llegar a una meta de hasta 500 beneficiarios, lo que ascendería a un total de \$5,000,000.00 para este programa.

El siguiente programa es el programa denominado “Para las Jefas” y lo que se busca aquí, como el nombre del programa lo dice, es apoyar económicamente a las mujeres que representan el principal sustento de sus hogares, ya sea de madres de familia o que tengan a cargo algún adulto mayor o algún familiar. Y lo que buscamos con este programa es apoyar con 15 mil pesos divididos en tres ministraciones a 2 mil mujeres de la Alcaldía que tengan alguna vulnerabilidad, como les mencionaba son 3 ministraciones y el monto total del programa serían \$30,000,000.00.

El siguiente programa que estamos poniendo a su consideración es un programa denominado “Primera Infancia MH” y en este programa lo que buscamos es apoyar a las estancias infantiles que están asentadas en la Alcaldía Miguel Hidalgo con un monto de \$11,764.71. Y lo que se busca con este programa es apoyar a las niñas y niños que están inscritos en las estancias infantiles de la Alcaldía Miguel Hidalgo, también... ¿perdón? no sé si hubo un comentario.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** No, más bien se oye como un pequeño sonido pero creo que es tu micrófono o algo que se oía como un siseo atrás.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutierrez González:** Yo también lo



escucho pero creo que no soy yo.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí, bueno, adelante Juan Pablo.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutierrez González:** Agradezco entonces continúo con el que me quedé. La población beneficiaria para este programa es de 170 niñas y niños y el monto total para este programa es considerado de \$2,000,000.00.

El siguiente programa es el denominado “Manos a la Olla” que ahorita escuchando los comentarios de la Contraloría respecto a si hay algún programa que esté en estas mismas condiciones por parte del Gobierno de la Ciudad, esté sería un programa complementario del Gobierno de la Ciudad y así está estipulado de acuerdo a lo que se intercambié con comentarios previamente a la sesión del COPLADE, la idea es incrementar la capacidad de este programa de “Comedores Comunitarios”, nosotros estaríamos pensando implementar 30 puntos con este proyecto y en cada uno se plantea poder elaborar hasta 70 comidas de manera diaria con un menú saludable a bajo costo para los ciudadanos que puedan acudir a estos comedores, beneficiando a un total de 2,100 personas de manera diaria; es un ministración de manera única de \$20,000.00 que se le dará a estos beneficiarios para que puedan considerar el equipamiento con utensilios de cocina y electrodomésticos para la preparación de los alimentos y hasta \$330,000.00 en materias primas para la elaboración de los alimentos que se estén preparando en estos comedores comunitarios. Los beneficiarios son 30 y el monto total es de \$350,000.00 por punto beneficiario y se están considerando 10 ministraciones para llegar a un presupuesto total de \$10,500,000.00.

El siguiente programa que estamos sometiendo a su consideración es un programa para la “Reinserción en el Mercado Laboral”, este programa está a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico en la Alcaldía Miguel Hidalgo y tengo entendido que lo estaría presentando el Director de Desarrollo Económico que entiendo está conectado por aquí, si no yo haría la presentación.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Eduardo Contro Rodríguez:** Es correcto, el programa que ponemos a su consideración respecto a la reinserción laboral de los miguelhidalguenses, es un programa que va apuntalado para 2 mil personas en las que se planea una capacitación en materia de habilidades blandas y una segunda capacitación para un segundo grupo de habilidades técnicas. La gente y el número de beneficiarios respecto a las capacidades técnicas sería de 450 personas y las personas que serían beneficiarias de la capacitación y la vinculación laboral serían de 1,400 personas. Es cuanto.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutierrez González:** Con esto



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

estaríamos concluyendo la presentación con los que tuvimos previamente intercambio ya de incorporados de los comentarios que nos hizo COPLADE en los días previos a la reunión del día de hoy y son los que estarían enlistados para la sesión de este día.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí Isabel, adelante. ¿Isabel tienes un comentario?

**Representante de la SECTEI, María Isabel Vázquez Padilla:** Sí perdón, tenía apagado el micrófono. Buenos días a todas y todos, solamente tengo dos dudas, la primera ¿en el programa de las Estancias cuántos niños se van a beneficiar?

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutierrez González:** A 180...

**Representante de la SECTEI, María Isabel Vázquez Padilla:** Porque está el monto pero no el número de niños.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutierrez González:** Perdón, a lo mejor lo omití pero serían 170 niños los que se estarían beneficiando.

**Representante de la SECTEI, María Isabel Vázquez Padilla:** Ok y la otra es en el caso de "Avanza contra la Violencia" también ¿cuáles son sus metas exactas?

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutierrez González:** La intención con este programa es beneficiar a 250 mujeres que pueden ser susceptibles de estar en violencia.

**Representante de la SECTEI, María Isabel Vázquez Padilla:** Muchas gracias. ¿Y los montos cuántos serían? De asignación de montos a cada una de ellas.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutierrez González:** En el caso del programa "Avanza contra la Violencia" son 15 mil pesos por beneficiaria, divididas en dos ministraciones y el monto total del programa es de \$3,750,000.00.

**Representante de la SECTEI, María Isabel Vázquez Padilla:** Perfecto. Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Agustín, adelante.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** Hola, buen día a todos. Solamente en la parte programática, al revisar las suficiencias presupuestales que nos fueron enviadas se detectan que algunos programas comparten partidas presupuestales, es importante que se acerquen a nosotros al área de la Dirección General que me toca presidir



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

porque es importante verificar que los indicadores estén alineados a todos estos programas, en esta secuencia de que en el avance como comparten partidas presupuestales e inclusive hay un saldo todavía restante en las mismas, saber a dónde va a estar dirigido dado que se planeó el total recurso para su ejecución en este año, ¿no? Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Ilian y Luis Guillermo también, por favor.

**Representante de la Secretaría de Salud, Ilian Blanco:** Muy bien, gracias. Ilian Blanco representante de la Secretaría de Salud. Nada más para su programa de “Manos a la Olla” atender los lineamientos de la Agencia de Protección Sanitaria respecto a la elaboración de alimentos frescos, del día digamos, entonces nada más como estar cercanos a lo que trabaja la Agencia de Protección Sanitaria. Eso es todo. Gracias.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutierrez González:** Lo atendemos Ilian, de hecho parte del programa lo que estamos proyectando es que un equipo de nutriólogos sea el que haga el menú porque la intención es que sea alimentación saludable, entonces sí atendemos la recomendación.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Adelante Luis Guillermo.

**Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz:** Gracias, por parte de la Secretaría de la Contraloría, el comentario para el programa “La Unión hace la Fuerza” sería recomendable que se establecieran de antemano los criterios para determinar el monto del apoyo y cada una de las ministraciones a las diferentes organizaciones que están contempladas para ser más transparente, más claro. Muchas gracias.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutierrez González:** Sí, sí puedo hacer nada más un comentario aquí para ahondar en el comentario de la Contraloría, lo que estamos previendo y está estipulado en las reglas de operación es que exista un Comité en el que se someta la viabilidad de cada uno de los proyectos y la conveniencia para llegar al monto de intervención a por lo menos 5 mil personas de la Alcaldía Miguel Hidalgo de forma indirecta y a partir de esta presentación en este Comité interno se estaría ya definiendo las ministraciones que refieren de parte de la Contraloría y el monto exacto en función de lo que está establecido en las propias reglas de operación.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí, ¿Oscar tenías un comentario?

**Representante de la STYFE, Oscar Ortiz:** Sí, en el tema de Mercado Laboral, bueno hay afinidad con algunos programas que tiene la Secretaría pero en el tema de empleo creo que todos los



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

esfuerzos son bienvenidos, nada más que me llamó la atención al revisar las reglas de operación que se habla que estas actividades se van a llevar a cabo por medio de una entidad vinculatoria y no se especifica cuál es esa entidad, si la entidad es la que va a recibir este recurso, en fin. Nada más para aclarar un poco.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutierrez González:** Sí, la intención es que sea justo, el término lo buscamos de esta forma porque el propósito que estamos buscando es que sea una institución especializada, tal vez como es el caso de manpower, como ya lo comentó el Director de Fomento Económico, la idea es que haya primero un diagnóstico del perfil de las personas que estarían ingresando a este programa y que a partir de estos se pueda, de entrada, tener una capacitación en habilidades blandas, que puede ser como la elaboración de un currículum, cómo presentarse a una entrevista de trabajo, habilidades muy genéricas para poder vincularse de forma exitosa a un trabajo, y la segunda parte que estaría dando esta misma entidad o institución, estamos pensando que sea ya una capacitación mucho más acorde al perfil de las personas, les pongo un ejemplo, aquí en la Alcaldía Miguel Hidalgo la bolsa de trabajo tiene detectada que hay una amplia oferta en determinados ramos de empleo como es el tema de servicios, por ejemplo en el tema hotelero, pero lo que nos ha reportado la propia gente que está ofertando estas plazas es que no hay perfiles adecuados entonces lo que buscamos y que no tiene la alcaldía es la capacitación especializada puntual en este tipo de capacitaciones para que puedan cumplir con el perfil y que se puedan vincular de manera exitosa, básicamente es esto y por eso está considerada esa entidad. No sé si haya quedado clara la duda.

**Representante de la STYFE, Oscar Ortiz:** Sí, gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Hay algún otro comentario? De no existir comentarios leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente **COPLADE/SE/III/04/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO denominados:**

- **Avanza contra la Violencia**
- **La Unión hace la Fuerza**
- **Apoyo para las Personas con Discapacidad Permanente**
- **Para las Jefas**
- **Apoyo a la Primera Infancia en la Alcaldía Miguel Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022**
- **Manos a la Olla**
- **Programa de Reinserción al Mercado Laboral en la Alcaldía Miguel Hidalgo**



**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias, Secretario. Agradecemos la presentación a la Alcaldía Miguel Hidalgo y le damos la bienvenida a la presentación de los programas sociales 2022 a la Alcaldía Milpa Alta, adelante por favor.

**Representante de la Alcaldía Milpa Alta, Fernando Saules:** Buenos días. Fernando Saules, Director de Finanzas de la Alcaldía Milpa Alta en representación de la Alcaldesa Judith Venegas. Voy a hacer la presentación de los cinco programas sociales que estamos sometiendo a las reglas de COPLADE, por favor. El primero es el programa “Misión Transporte Universitarios”, este programa es una ayuda económica para pasajes a alumnas y alumnos que radican en la Alcaldía Milpa Alta y que estudian licenciatura, maestría o doctorado en escuelas públicas de la Ciudad de México y área metropolitana. El monto con el cual queremos apoyar es de \$6,875.00 por alumno, va dirigido a un total de 400 y el objetivo es contribuir a que las y los jóvenes de la Alcaldía Milpa Alta que estudian la licenciatura, maestría o doctorado en la Ciudad de México o área metropolitana, continúen y concluyan sus estudios para con ello reducir las brechas de desigualdad social y económica a las que se enfrentan las y los jóvenes que únicamente cuentan con un nivel básico de estudios, como lo mencioné la población beneficiada es de 400 estudiantes de entre 18 y 35 años de edad. El monto total del programa asciende a \$2,750,000.00 y se hacen cuatro entregas, la primera entrega es en mayo, la segunda en julio, la tercera en septiembre y la cuarta en noviembre. Los requisitos de acceso a este programa son dos copias amplificadas al 150, identificación del INE, constancia de estudios o documento que acredite su nivel de estudios con promedio mínimo de 7.5 con sello de la institución.

El siguiente programa es el “Programa Integral a Productores de Nopal (PRIAPRON)”, el objetivo es impulsar el desarrollo rural y la conservación de la actividad productiva del nopal a través del otorgamiento de apoyos económicos que ayuden a los productores a mejorar sus cultivos. Básicamente el programa es otorgar apoyos económicos a productores de nopal para la adquisición de bienes o servicios necesarios en la producción, transformación y/o comercialización del nopal o verdura, uno de los objetivos también es fomentar la producción de alimentos agrícolas contribuyendo al derecho a un nivel de vida adecuado y a la seguridad alimentaria. Otro de los objetivos principales es evitar cambios en el uso de suelo, promoviendo el derecho a un medio ambiente saludable, mantener y/o incrementar el número de hectáreas en



producción de nopal y verdura. La población beneficiaria asciende a 5,560 productores de nopal con el pago para abono orgánico, insumos, herramienta y/o servicios, teniendo una superficie mínima de 500 m<sup>2</sup> para poder ser beneficiarios. El monto autorizado es de \$63,94,000.00 y el apoyo que se otorga por proyecto es de \$11,500.00 por productor únicamente.

El siguiente programa es el programa de “Fortalecimiento Sectorial PROFESEC”, el objetivo es ayudar a mujeres y hombres integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ de la Alcaldía Milpa Alta a generar actividades productivas en el ámbito agropecuario de la transformación y servicios que permitan un mayor crecimiento en el desarrollo económico de la demarcación. Los específicos de este programa son promover el desarrollo sustentable por medio de la capitalización, capacitación, organización y formación de los sectores productivos, fomentar nuevas técnicas de producción, industrialización y comercialización que permitan un mayor ingreso económico, respetando siempre y cuando el medio ambiente. La población beneficiaria es apoyar a 500 personas con 100 proyectos de 5 integrantes nuevos o de continuidad que se dediquen a actividades agropecuarias de transformación y de servicios de los sectores productivos. El monto autorizado para este proyecto es de \$5,000,000.00, el apoyo otorgado por proyecto es de \$50,000.00 eso es por proyecto específicamente.

El siguiente programa que estamos sometiendo es “Valor es alimentación saludable”, el objetivo es contribuir a garantizar el acceso a la alimentación saludable en beneficio de los habitantes de mayor riesgo social de los doce poblados de la Alcaldía Milpa Alta, mejorando su calidad de vida. La población beneficiada de este programa serían 8,000 habitantes en situación de vulnerabilidad y la temporalidad es del primero de marzo al treinta de octubre. Los requisitos para ser parte de este programa es una copia del INE, CURP y comprobante de domicilio. El servicio es un kit de alimentación nutricional que consta de productos de abarrotes de la canasta básica, respaldado por sesiones de educación nutricional por medio de expertos en nutrición, compuestos por material de contenidos en materia de salud nutricional, economía familiar, sustentabilidad y medio ambiente, alimentación nutricional para promoción y difusión a población beneficiada. Para este programa el presupuesto es de \$15,000,000.00, nuestros beneficiarios serían brigadistas operativos, personal de la Dirección General de Construcción de la Ciudadanía, el área de Participación Ciudadana, la Subdirección de Programas Sociales, JUD de Programas Sociales, licenciados en nutrición, personal médico, personal de apoyo técnico. Son 8 mil habitantes que queremos ayudar en situación de vulnerabilidad y es garantizar el derecho al acceso a la alimentación saludable.

El siguiente y último programa es “Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA)”, el objetivo es conservar, proteger, restaurar, mejorar los recursos naturales de la Alcaldía Milpa Alta en beneficio de la biodiversidad y los



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

agroecosistemas para coadyuvar en la mejora de un medio ambiente sano a través de la implementación de proyectos de conservación sustentable de recursos naturales. El específico de este proyecto es otorgar apoyos económicos en modalidad grupal e individual para desarrollar proyectos ambientales en beneficio de la biodiversidad y de los agroecosistema, para tal efecto se aportarán cuatro líneas de acciones estratégicas, apoyar a las personas en cuatro líneas de acción que es agroecológica, conservación y vigilancia de los recursos naturales, restauración del sistema hidrológico y sanidad vegetal. El monto para este programa es de \$13,300,000.00, el apoyo otorgado por proyecto en agroecología, en conservación y protección de los maíces nativos será destinada la cantidad de hasta \$2,000,000.00 y beneficiará hasta 200 personas con apoyos de hasta \$10,000.00 por máximo una hectárea cultivada bajo el sistema de milpa, maíz criollo, intercalado o asociado en toda el área de cultivo con frijol, haba o calabaza y \$7,500.00 para producción en cultivo, solo maíz. El monto del apoyo económico será proporcional a la superficie sembrada validada en campo para conservación y vigilancia de los recursos naturales será destinada la cantidad de \$5,400,000.00 apoyando a 12 proyectos grupales en el que cada uno recibirá hasta \$450,000.00 por grupo de trabajo, para restauración del sistema hidrológico será destinada la cantidad de hasta \$4,000,000.00 en el que se contemplan 10 proyectos grupales en el que cada uno será beneficiado por hasta \$400,000.00 y para el último que es sanidad vegetal será destinada la cantidad de hasta \$1,900,000.00, se conformará hasta por 8 grupos de trabajo y cada uno se beneficiará por \$237,500.00. Eso es todo.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias. No sé si ¿hay algún comentario? De no existir comentarios leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente **COPLADE/SE/III/05/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA MILPA ALTA denominados:**

- **Misión Transporte Universitarios**
- **Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal, PIAPRON, ejercicio 2022**
- **Programa de Fortalecimiento Sectorial, PROFOSEC**
- **Valor es alimentación saludable**
- **Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta, PROMESSUCMA**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA MILPA ALTA vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**



Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Representante de la Alcaldía Milpa Alta, Fernando Saules:** Agradezco la aprobación al colegiado y cedo la palabra a la Alcaldesa de Milpa Alta.

**Alcaldesa de Milpa Alta, Judith Venegas:** Buenas tarde a todas y todos. Muchas gracias, no pude estar en la sesión por varias situaciones aquí en la alcaldía, otras reuniones con otra Secretaría que está aquí presente. Agradecemos mucho el que hayan aprobado y desarrollado en buen término, sobre todo para nuestra alcaldía que como saben, es una alcaldía eminentemente rural y que estos programas y todo lo que se presentó será en beneficio de la población milpaltense. Muchas gracias.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Al contrario Alcaldesa, muchas gracias por su participación. Gracias por el saludo. Pues agradeciendo a la Alcaldesa por su saludo continuaremos con la Alcaldía Xochimilco, por favor con la presentación.

**Representante de la Alcaldía Xochimilco, Juanita Delgado Chávez:** Muy buenas tardes, saludo con aprecio al pleno de este Comité. Secretario, buenas tardes. La Alcaldía Xochimilco presenta seis programas, bueno, mi nombre es Juanita Delgado Chávez, Directora General de Desarrollo Social en la demarcación, reciban un cordial saludo a nombre del licenciado José Carlos Acosta, Alcalde en esta demarcación. Presentamos seis programas de continuidad que son los siguientes, el primero que es “Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes” es un programa que va dirigido a jóvenes con talento que promueven el deporte competitivo en sus diferentes disciplinas, para que continúen en su desarrollo deportivo y se brinda un apoyo económico mediante una transferencia monetaria de \$12,000.00 que será entregado en dos semestres para estos 100 deportistas con un presupuesto de \$1,200,000.00.

El siguiente programa es “Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil”, es un programa que va dirigido a niñas y niños de 2 años y hasta 5 años 11 meses de edad, donde se busca contribuir al ejercicio pleno al derecho a la alimentación que derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 que inició en el mes de marzo del año 2020, donde se suspendieron todo tipo de actividades y se tomó la decisión de entregar paquetes alimentarios de manera bimestral en ayuda a la economía familiar en donde los menores continúan tomando clases en línea y en cuanto ingresen a las aulas de manera presencial se otorgará el servicio de preparación de alimentos, proporcionándoles desayuno, comida y colación, cumpliendo con los valores nutricionales requeridos para el crecimiento y desarrollo de los infantes para cada ciclo escolar. Y se atiende a 598 niñas y niños con un presupuesto de \$6,000,000.00.



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

El siguiente programa es “Ayuda a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico-Degenerativas, Terminales y Discapacidades”, este programa va dirigido a personas que no sean derechohabientes de algún servicio médico y que vivan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social y que por su situación económica no puedan cubrir sus necesidades de atenciones médicas. Lo que se busca es contribuir mediante una transferencia monetaria con un monto de \$5,000.00 para 200 personas con un presupuesto de \$1,000,000.00.

El cuarto programa es “Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil”. Son dos espacios y es un programa que va dirigido a quienes prestan sus inmuebles como espacios de Centros de Desarrollo Infantil, a estas personas se les denomina comodatarios y es a través de una transferencia monetaria con un presupuesto de \$324,000.00 para el ejercicio 2022.

El quinto programa es “Semillas y Material Vegetativo”, también reconociendo que somos una alcaldía rural este programa va dirigido a productores agropecuarios, hombres y mujeres que tengan una unidad de producción en los pueblos, barrios y colonias de la zona lacustre y cerril de la demarcación buscando contribuir una fuente de autoempleo con condiciones óptimas para su crecimiento y desarrollo, mediante la entrega de semillas y material vegetativo en una sola exhibición desglosado de la siguiente manera: 120 kilos de avena, 200 de evo, 20 de lechuga italiana, 40 de lechuga sangría, 31 de espinacas, 40 de lechuga mini romana, 25 de jitomate, 150 de cempasúchil, 50 de pensamiento, 42 de dalina y nana, 30 de clavel para maceta, 150 para amaranto que es una plántula, 240 de material vegetativo que son las nochebuenas, para dar un total de 1,138 productores con un presupuesto de \$7,000,000.00.

Y por último, no menos importante, nuestro programa de “Animales de Corral y Traspatio” que va dirigido a los habitantes de la Alcaldía Xochimilco buscando contribuir a la producción de alimentos en forma sustentable y tener una fuente de autoempleo que les permita la generación de un ingreso económico en los hogares mediante el apoyo de paquetes de animales, éstos animales son de traspatio para 500 personas, los cuales están integrados de la siguiente manera: 100 paquetes de ovinos que consiste en dos ejemplares, 80 de porcinos (dos ejemplares) y 320 aves que son gallinas de postura en un paquete de 15 ejemplares de pollas de postura con un presupuesto total de \$6,000,000.00. Es cuanto.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias. ¿Existe algún comentario? De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente **COPLADE/SE/III/06/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA XOCHIMILCO denominados:**



- **Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes**
- **“Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil” a cargo de la Alcaldía Xochimilco, para el ejercicio 2022**
- **Ayuda a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico-Degenerativas, Terminales y Discapacidades, para el Ejercicio 2022**
- **Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil**
- **Semillas y Material Vegetativo, a cargo de la Alcaldía Xochimilco, para el Ejercicio 2022**
- **“Animales de Corral y de Traspatio” para el ejercicio 2022, a cargo de la Alcaldía Xochimilco**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA XOCHIMILCO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente y con eso estaríamos terminando los puntos a presentar para esta sesión.

**Representante de la Alcaldía Xochimilco, Juanita Delgado Chávez:** Muchas gracias.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Con esto estaríamos dando por concluidos los puntos de la orden del día y pues les agradecemos a todos la presencia como siempre. Y siendo, una vez agotados los puntos señalados en el orden del día y conocidas las propuestas de acuerdo y los acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de las y los integrantes de este órgano colegiado porque siendo **las 12:07 horas del día 28 de enero del año 2022** damos por terminada esta **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Planeación para el Desarrollo. Y ya aprobados los programas sociales 2022 de las alcaldías que han presentado sus programas les deseamos todos los éxitos y que impacten de manera positiva a los habitantes de sus alcaldías. Muchas gracias a todas y todos.

Nota: Esta relatoría servirá como base para el acta que se firmará pasada la emergencia sanitaria del COVID-19.



**LISTA DE ASISTENCIA**

No	Titular	Función
1.	<b>Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez</b> Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	<b>Lic. Omar Butrón Fosado</b> Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	<b>Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera</b> Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	<b>Lic. Juan Romero Tenorio</b> Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	<b>Lic. Agustín Rodríguez Bello</b> Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	<b>Lic. Hazziel Padilla Doval</b> Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	<b>Dra. María Isabel Vázquez Padilla</b> Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	<b>Lic. Rafael Facio López</b> Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	<b>Ing. Leopoldo Ramírez Saenz</b> Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	<b>Lic. Pablo Ocampo Baeza</b> Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	<b>Lic. Víctor Ernesto Ascencio López</b> Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	<b>Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz</b> Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

13.	<b>Licda. María de la Luz Hernández Trejo</b> Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	<b>Armando Mújica Romo</b> Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	<b>Dra. Ilian Blanco García</b> Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	<b>Licda. Guadalupe Vega González</b> Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
17.	<b>Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán</b> Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2022, celebrada el 28 de enero de 2022. Consta de 19 fojas útiles.

ACTA VALIDADA  
ELECTRÓNICAMENTE